



# Resolución Directoral N° 03572 - 2022

## UGEL Hz

Huaraz, 24 AGO. 2022

Visto, el **INFORME N° 031-2022-**  
**ME/GRA/DREA/UGEL-Hz/AGP-EEPT** y demás documentos que se acompañan en diez (10) folios  
útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz, dentro de sus atribuciones, establece las disposiciones y orientaciones para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades por la **Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022** en las instituciones educativas de la EBR, EBA y CETPRO de gestión pública y privada;

Que, las actividades conmemorativas por la **Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022**, comprende el desarrollo de diversos eventos de orden técnico y pedagógico, orientado a revalorar la educación técnica y generar espacios para la promoción y difusión de proyectos de emprendimiento de tipo productivo, servicios y/o comerciales y el fortalecimiento de competencias de los estudiantes, docentes y otros actores educativos de las instituciones educativas de educación básica y técnico productivo que desarrollan la competencia de gestión de proyectos de emprendimiento económico o social en las diversas ofertas formativas o especialidades técnicas;

Que, la directiva denominada **Disposiciones y orientaciones para el desarrollo de actividades por la Semana de la Educación Técnica y el Emprendimiento 2022** establece disposiciones generales y específicos para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades técnico pedagógicas en el marco de la **Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022**, orientado a promover y difundir los logros de aprendizaje en la gestión de proyectos de emprendimiento económico o social de productos y servicios de las diferentes opciones ocupacionales y/o especialidades técnicas desarrollados en el área curricular de Educación para el Trabajo de las instituciones educativas de la EBR, EBA y CETPRO de gestión pública y privada del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz;

Que, mediante el Informe Técnico N° 031-2022-**ME/GRA/DREA/UGEL-Hz/AGP-EEPT**, el Especialista en Educación responsable, concluye que es **FACTIBLE** implementar la directiva denominada **"Disposiciones y orientaciones para el desarrollo de actividades por la Semana de la Educación Técnica y el Emprendimiento 2022"** con el objetivo de orientar la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades técnico y pedagógicas en las instituciones educativas de la EBR, EBA y CETPRO de gestión pública y privada en el ámbito de la UGEL Huaraz a realizarse entre el 19 al 30 de setiembre del 2022.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento N° 011-2012, Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU. Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación

del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19 y sus modificatorias Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU y Resolución Ministerial N° 108-2022-MINEDU, Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU, Disposiciones para las instituciones educativas públicas del nivel secundario de la Educación Básica Regular que brindan formación técnica, Resolución Ministerial N° 165-2022-MINEDU, de creación del modelo de servicio educativo de secundaria con formación técnica (MSE SFT), Resolución Viceministerial N° 083-2022-MINEDU. Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2022 y demás disposiciones vigentes.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1° APROBAR**, la Directiva N° 008- 2022 – UGELHuaraz-AGP-D, denominada “Disposiciones y orientaciones para el desarrollo de actividades por la Semana de la Educación Técnica y el Emprendimiento 2022” a fin de disponer y orientar la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades técnico y pedagógicas.

**Artículo 2° - DISPONER** su difusión y ejecución de las disposiciones establecidas en esta directiva en todas las instituciones educativas de la EBR, EBA y CETPRO de gestión pública y privada en el ámbito de la UGEL Huaraz.

**Artículo 3° NOTIFICAR** al Jefe del Área de Gestión Pedagógica y Especialista de Educación para el Trabajo de la UGEL Huaraz, para su conocimiento e implementación.

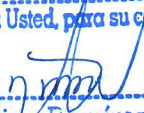
**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

**ORIGINAL FIRMADO**

**Dr. DANIEL ANGEL ALMEYDA MEDINA**  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local  
HUARAZ

24 AGO. 2022

Huaraz, .....  
Lo que transcribimos a Usted, para su conocimiento y demás fines.

  
.....  
**C.P.C. Noeini Rina Ramirez Rondán**  
Especialista Administrativo I  
Órgano de Dirección  
UGEL - HUARAZ.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DIRECTIVA N° 008 - 2022 - UGELHuaraz-AGP-D

**DISPOSICIONES Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y EL EMPRENDIMIENTO 2022**



**I. FINALIDAD**

La presente directiva tiene por finalidad contar con las disposiciones y orientaciones para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades por la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022, en las instituciones educativas de la EBR, EBA y CETPRO de gestión pública y privada del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz.

**II. OBJETIVO.**

Establecer disposiciones generales y específicos para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades técnico pedagógicas en el marco de la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022, orientado a promover y difundir los logros de aprendizaje en la gestión de proyectos de emprendimiento económico o social de productos y servicios de las diferentes opciones ocupacionales y/o especialidades técnicas desarrollados en el área curricular de Educación para el Trabajo de las instituciones educativas de la EBR, EBA y CETPRO de gestión pública y privada del ámbito de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



**III. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED. Aprueba los lineamientos denominados "Marco del Buen Desempeño Docente de Educación Básica Regular".



**Siempre con el pueblo**

<http://ugelhuaraz.gob.pe>

Av. Confraternidad Internacional Este s/n  
(Ex PRONAA) Huaraz - Ancash  
Teléfono: (043) 396095



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- R.S.G. N° 304-2014-MINEDU Aprueba los lineamientos denominados "Marco del Buen Desempeño del Directivo"
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, aprueba los Programas Curriculares de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de EBR, en el marco del CNEB.
- RM N° 531-2021-MINEDU. Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19 y sus modificatorias RM N° 048-2022-MINEDU y RM N° 108-2022-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU. Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para las instituciones educativas públicas del nivel secundario de la Educación Básica Regular que brindan formación técnica".
- Resolución Viceministerial N° 176-2021-MINEDU. Aprobar el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico – Productiva y Superior Tecnológica", el mismo que, como anexo, forma parte de la presente resolución.
- Resolución Ministerial N° 165-2022-MINEDU. Aprobar la creación del modelo de servicio educativo de secundaria con formación técnica (MSE SFT).
- Resolución Directoral N° 00498-2022-UGEL.Hz. Aprueba el Plan Anual de Trabajo del Área de Gestión Pedagógica 2022 – UGEL-Hz

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Unidad de Gestión Educativa Local - Huaraz

DR. JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ  
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

#### IV. ALCANCES.

- 4.1. Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz.
- 4.2. Instituciones Educativas del nivel Secundaria de la Educación Básica Regular (EBR), ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa (EBA) y Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO) de gestión pública y privada.

#### V. DISPOSICIONES GENERALES.

- 5.1. La Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz, a través del Área de Gestión Pedagógica, establece las disposiciones y orientaciones para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades por la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022 en las instituciones educativas de la EBR, EBA y CETPRO de gestión pública y privada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Unidad de Gestión Educativa Local - Huaraz

Lic. César Moisés Andahua  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



5.2. Las actividades para la conmemoración de la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022, comprende el desarrollo de diversos eventos de orden técnico y pedagógico, orientado a revalorar la educación técnica y generar espacios para la promoción y difusión de proyectos emprendimiento de tipo productivo, servicios y/o comerciales y el fortalecimiento de competencias de los estudiantes, docentes y otros actores educativos de las instituciones educativas de educación básica y técnico productivo que desarrollan la competencia de gestión de proyectos de emprendiendo económico o social en las diversas ofertas formativas o especialidades técnicas.

5.3. En la Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz y las instituciones educativas, se conformará una Comisión Organizadora, quienes serán los responsables de organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las actividades por la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022, de acuerdo a las disposiciones y orientaciones establecidas en el presente documento.

5.4. La programación de actividades conmemorativas por la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022, deberá ser integrado al Plan Anual de Trabajo de la institución.

5.5. Todas las actividades a desarrollarse como parte de la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022, deberán ejecutarse manteniendo las medidas de bioseguridad que eviten los contagios del COVID 19 de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud y la naturaleza del evento. La determinación de la modalidad, sea virtual, semipresencial o presencial, será determinado por la Comisión organizadora de acuerdo a la coyuntura del contexto.

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

6.1. La Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022, se realizará entre el 19 al 30 de setiembre del 2022 en las instituciones educativas de gestión pública y privada del nivel secundaria de Educación Básica Regular, ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa y Educación Técnica Productiva del ámbito de la UGEL Huaraz.





6.2. La Comisión Organizadora de la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022, se constituirá en la UGEL Huaraz y las instituciones educativas de la siguiente manera:

En la UGEL Huaraz:

- Director, quien preside la comisión.
- Jefe del Área de Gestión Pedagógica.
- Especialistas Pedagógicos de EpT, EBA y ETP.

En las Instituciones Educativas:

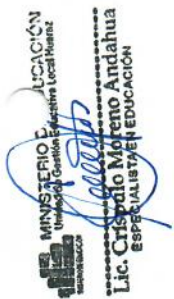
- Director(a), quien preside la comisión.
- Sub Director(a) de áreas técnicas, según corresponda.
- Un (01) Jefe de Taller, según corresponda.
- Uno (01) o más docentes de Educación para el Trabajo (EBR, EBA) o Especialidad Técnica (ETP).

La Comisión Organizadora de la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022 tendrá será responsable de planificar, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las actividades de acuerdo a las disposiciones establecidas, debiendo formular un Plan específico de actividades por la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022 de su institución.

6.3. El Plan específico de actividades por la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022 debe especificar las actividades a realizarse de acuerdo al contexto de la I.E. y su factibilidad, debiendo tener en cuenta la siguiente propuesta de actividades:

a) Actividades propuestas a nivel interno en las instituciones educativas:

Fecha	Actividades internas en la I.E.
Lunes, 19 setiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio de la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022 con formación general de estudiantes y docentes.</li> <li>• Izamiento del Pabellón Nacional.</li> <li>• Palabras alusivas a la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022 a cargo del director, sub director o docente de EpT de la I.E.</li> <li>• Palabras de un estudiante destacando la importancia de la educación técnica.</li> <li>• Otros</li> </ul>
Realizar entre el 19	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promocionar y publicitar las actividades a realizarse en la I.E. por la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022</li> </ul>





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Unidad de Gestión Educativa Local - Huaraz

LIC. WILSON RIVERO CRONCO RAMIREZ  
JEFE DE AREA DE GESTION PEDAGOGICA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Unidad de Gestión Educativa Local - Huaraz

LIC. CRISTÓBAL MORENO ANDAHUA  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

al 23 de setiembre	<p>mediante afiches, gigantografías, spots publicitarios, flyers, etc. por medios físicos y/o virtuales como las redes sociales y página web institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambientación de aulas, talleres, periódicos murales, etc. con motivos alusivos a la <b>Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022</b>.</li> </ul>
Realizar entre el 19 al 30 de setiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en radioemisoras y/o programas de TV locales, destacando la <b>Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022</b> y las ofertas ocupacionales que brinda la I.E.</li> </ul>
Realizar entre el 19 al 30 de setiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concurso de clips de videos cortos o reels creado por <b>estudiantes</b> denominado <b>"Mi emprendimiento"</b> destacando el desarrollo de capacidades de EpT, y publicar en una cuenta de Facebook, Instagram o Tik Tok. Las bases de este concurso, debe ser elaborado por una Comisión especial en la I.E.</li> </ul>
Realizar entre el 19 al 30 de setiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia dirigida a docentes y estudiantes con participación de emprendedores invitados de la localidad, emulando el TEDx que reúnen a emprendedores para compartir experiencias exitosas.</li> </ul>
Realizar entre el 19 al 30 de setiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasantía o visitas a centros de interés como talleres, unidades productivas, instituciones públicas o privadas del sector productivo o servicios del ámbito local.</li> <li>• Compartir de experiencias exitosas entre docentes sobre planificación curricular, estrategias didácticas, dominio disciplinar, entre otros.</li> </ul>
23 setiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades recreativas y de integración como deporte intersecciones o inter especialidades articulado al Día de la Primavera y la Juventud.</li> <li>• Otras actividades afines</li> </ul>
24 setiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuentro deportivo entre docentes de educación técnica de las II.EE. de la UGEL Huaraz organizado por la I.E. MSE SFT Simón Antonio Bolívar Palacios de Independencia con auspicio de la UGEL Huaraz.</li> </ul>
Realizar entre el 19 al 29 de setiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concurso interno de Proyectos de emprendimiento en el marco del Concurso Nacional Crea y Emprende 2022 de acuerdo a lo dispuesto en las Bases.</li> </ul>

## b) Actividades a nivel de la UGEL Huaraz:

Fecha	Actividades
Lunes, 19 setiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saludo por los directivos de la UGEL Huaraz por el inicio de la <b>Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022</b> a través de las redes sociales y otros medios de comunicación.</li> </ul>
Día 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia virtual <b>"Café emprendedor"</b> Tema: La educación técnica en EBR, importancia y perspectivas.</li> </ul>
Día 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia virtual <b>"Café emprendedor"</b></li> </ul>



**Siempre**  
con el pueblo

<http://ugelhuaraz.gob.pe>

Av. Confraternidad Internacional Este s/n  
(EX PRONAA) Huaraz – Ancash  
Teléfono: (043) 396095



	<b>Tema:</b> La transitabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico – Productiva y Superior Tecnológica. Retos y desafíos.
Día 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia virtual "Café emprendedor"</li> </ul> <b>Tema:</b> Participación del Comité de la red de docentes de las IE del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica.
Día 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia virtual "Café emprendedor"</li> </ul> <b>Tema:</b> Educación para e trabajo en la Educación Básica Alternativa
Día 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia virtual "Café emprendedor"</li> </ul> <b>Tema:</b> Organización curricular en la Educación Técnica Productiva



6.4. La ejecución de las actividades conmemorativas por la **Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022** serán parte de la planificación de las sesiones de aprendizaje y debe desarrollarse preferentemente en las horas que corresponde al área de Educación para el Trabajo, en contrahorario o acuerdos internos de la institución.

6.5. La Comisión organizadora de las actividades por la **Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022**, realiza el monitoreo permanente de la ejecución de actividades, estableciendo estrategias para un adecuado desarrollo, teniendo en consideración las disposiciones establecidas en el presente documento y otras disposiciones que establezca la institución educativa como el uso adecuado de espacios, medidas de bioseguridad, presupuesto, horarios, etc.

6.6. Al concluir las actividades por la **Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022**, la comisión organizadora, debe realizar una evaluación destacando en forma cualitativa y cuantitativa, los logros, dificultades y sugerencias las que serán detalladas con evidencias en un informe para remitir a la Dirección de su institución.

La Dirección de la institución educativa, debe valorar y reconocer a la comisión y docentes participantes de su institución, de acuerdo a las disposiciones establecidas en su reglamento interno sobre premios y estímulos por las acciones destacadas y sobresalientes.

## VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1.1. La primera etapa del Concurso Nacional Crea y Emprende 2022 a realizarse en las II.EE., en el marco de la **Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022**, se rige por las disposiciones establecida en las bases y el cronograma aprobado mediante la RVM N° 083-2022-MINEDU.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Unidad de Gestión Educativa Local - Huaraz  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH  
D. VICERRECTOR BENIGNO RAMÍREZ  
D. JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Unidad de Gestión Educativa Local - Huaraz  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH  
Lic. Crisóstomo Moreno Andahua  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Ancash

Dirección Regional de  
Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

- 1.2. Las situaciones no previstas en la presente Directiva, serán resueltas por la Comisión organizadora de la Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz por la Semana de la Educación Técnica y del Emprendimiento 2022.

Huaraz, agosto de 2022

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz  
Dr. DANIEL ANGEL ALMEYDA MEDINA  
DIRECTOR  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUARAZ



**Siempre**  
con el pueblo

<http://ugelhuaraz.gob.pe>

Av. Confraternidad Internacional Este s/n  
(Ex PRONAA) Huaraz – Ancash  
Teléfono: (043) 396095